En sesión celebrada el día 29 de junio de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los procesos de fecundación in vitro del Departamento de Salud, formulada por el Ilmo. Sr. D. Mikel Buil García.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 29 de junio de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Mikel Buil García, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario de Podemos-Ahal Dugu, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de esta Cámara presenta para su respuesta por escrito las siguientes preguntas al Departamento de Salud.

Según el informe del Defensor del Pueblo relativo al año 2019, varias quejas se agrupan en relación a la denegación o prolongación excesiva de los procesos de fecundación in vitro a cargo de su departamento.

¿Cuáles son las razones y cuántos casos se encuentran en situación de espera?

En Pamplona-Iruñea, a 23 junio de 2020

El Parlamentario Foral: Mikel Buil García